

Docti
para recepción

DECRETO EXENTO N° 0772 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2.- Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de reemplazar numerosos vidrios quebrados con el terremoto de 27-02-2010 en el municipio.
- 4.- Lo dispuesto en el **artículo 10 N° 8 del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, de ChileCompra**, sistema de Compras y Contratación Pública.
- 5.- La cotización de fecha 01-06-10 de Guillermo Garrido Jara, Rut 7.954.486-8, domiciliado en calle Dos Sur N° 600 de Parral.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de reemplazar los vidrios quebrados producto del terremoto ocurrido el día 27 de Febrero de 2010, que mantiene varias dependencias municipales con las ventanas expuestas a las inclemencias del clima.
- 2.- Que el proveedor que cotiza cumple con tener abastecimiento suficiente de vidrios en la comuna e instalación rápida que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad, a un precio conveniente; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y el marco presupuestario estimado al efecto, se procede a la adquisición en forma directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de 14 vidrios de diferentes medidas, instalación mano de obra, y una ventana de aluminio mate con dos paños fijos y dos hojas de corredera, a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público, a Guillermo Garrido Jara, Rut N° 7.954.486-8, por la suma total de **\$417.300.- (cuatrocientos diecisiete mil trescientos pesos)**.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-001 **"mantenimiento y reparación de edificio"** del presupuesto municipal vigente para el año 2010

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aleandra Roman Clavijo

ALEANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/arc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)